

MANUAL DE ORGANIZACION DIRECCION DE DESARROLLO URBANO



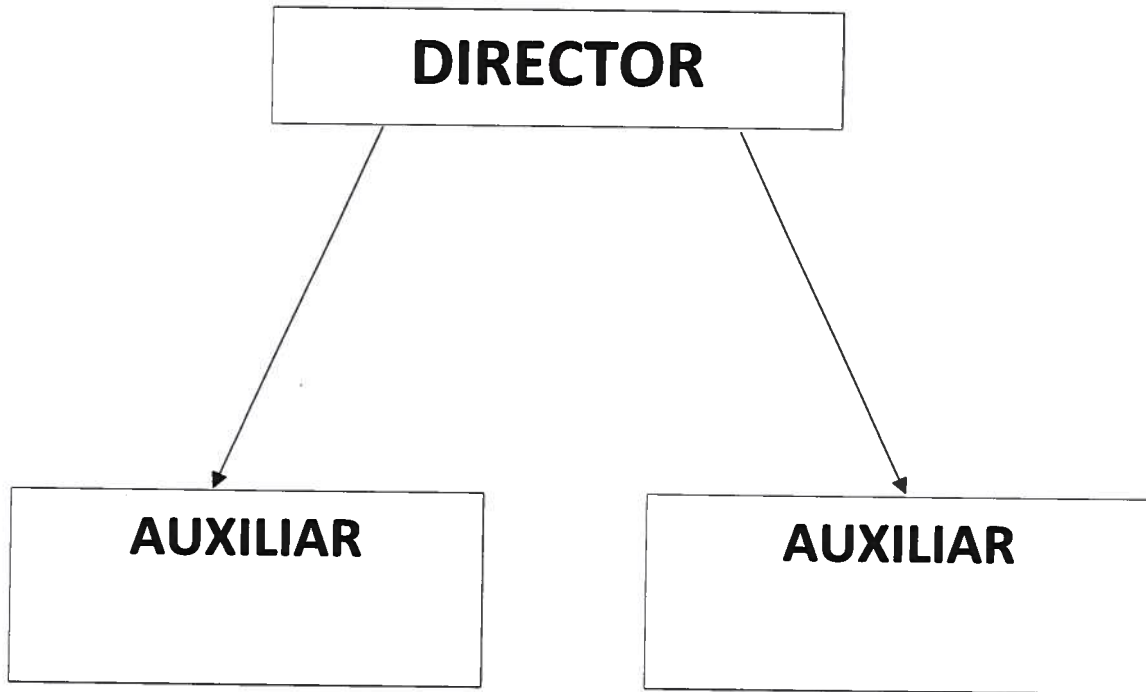
DESARROLLO URBANO

2024 - 2027

"RECONSTRUCCIÓN Y ESPERANZA"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE UNION DE TULA, JALISCO.

ESTRUCTURA ORGANICA



FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL AREA DE DESARROLLO URBANO.

Director: Su función principal será regular y llevar a cabo la normativa de la planeación del desarrollo urbano municipal, observancia técnica y regularización de las acciones urbanísticas tanto de obra pública como privada, atendiendo siempre al ordenamiento controlado dentro de la cabecera municipal y sus delegaciones.

Auxiliar: Ayudar en el cuidado del crecimiento de la mancha urbana para el uso territorial del municipio, cotejando la documentación que ingresa a través de los solicitantes en los diferentes trámites que se ofrecen en la oficina de desarrollo urbano.

- Verificación de domicilios.
- Atención ciudadana.
- Realizar bitácora de servicios brindados a los solicitantes.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE UNION DE TULA, JALISCO 2024 – 2027.

El personal que integre el equipo de Desarrollo Urbano, debe de estar consiente de que la principal tarea es disminuir las desigualdades del desarrollo urbano en el municipio, se debe de tener un estudio sistemático que permita coordinar la intervención publica de acuerdo con los lineamientos municipales, para atender los rezagos económicos, productivos y sociales.

Promover una plataforma urbana sustentable consolidada en servicios urbanos de calidad, modernos y suficientes para la población.

Garantizando el derecho de toda persona que tiene a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Respaldando lo que el estado garantiza respecto a este derecho. Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa; conforme a ley estableciendo instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tales objetivos.

ELABORO

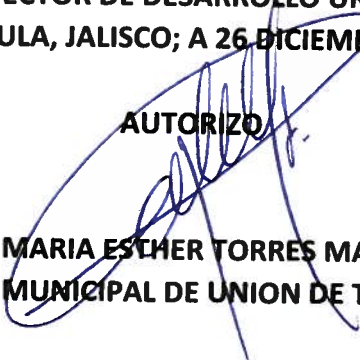


EDGAR ALEJANDRO SOLÍS GÓMEZ
INSPECTOR DE DESARROLLO URBANO
UNIONDE TULA, JALISCO; A 26 DICIEMBRE DEL 2025



ADMINISTRACIÓN
2024-2027

Autorizo



DRA. MARIA ESTHER TORRES MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE UNION DE TULA, JALISCO



ADMINISTRACIÓN
2024-2027



GOBIERNO UNIÓN DE TVLA
2024-2027
"RECONSTRUCCIÓN Y ESPERANZA"